

OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020
“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A
PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE
ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS
SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE
LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC.
SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES

YESID AVILA



OBSERVACIONES AL PPC INVITACIÓN PÚBLICA 017 DE 2020

1 mensaje

yesid avila <agricolapuntalarga@yahoo.es>

4 de agosto de 2020, 6:35

Responder a: yesid avila <agricolapuntalarga@yahoo.es>

Para: Departamento de Contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito adjuntar documento del asunto.

Atentamente,

Yesid Avila Torres

AGRÍCOLA PUNTA LARGA

Celular: 320 854 2597

Km 6 vía Duitama-Nobsa

Sector Punta larga.

 **OBSERVACIONES.pdf**
573K



Tunja, Agosto 4 de 2020

Doctor:

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ciudad

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No.17 DE 2020 “COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820”

Asunto: Observaciones al proyecto pliego de condiciones y requerimientos de la invitación privada invitación pública N° 17 de 2020.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar las siguientes observaciones al documento de la referencia:

1. Respecto al numeral **15.4 DOCUMENTOS MINIMOS TECNICOS** para el documento **Certificado Expendio o Comercialización de Insumos agrícolas**, por favor sírvanse corregir el requerimiento, pues el documento que expide el ICA se genera bajo el nombre de INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLAS. Pues si se solicita como lo establece el pliego de condiciones, abre la posibilidad de presentación de ofertas de oferentes que solamente están autorizados a comercializar semillas sin tener ninguna experticia en la comercialización y manipulación de insumos agrícolas.
2. Respecto a la disposición de la bodega para almacenamiento de insumos durante la ejecución del contrato, solicitamos a la universidad establecer el área de desarrollo del proyecto, pues como se evidencia en el pliego, se contemplan varios municipios. También solicitamos que la bodega solicitada se pueda disponer en cualquier municipio del departamento de Boyacá.
3. Respecto a la experiencia específica, y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las actividades a ejecutar; por favor aclarar si la acreditación de experiencia específica se cumple presentando al menos un contrato que cumpla el requisito “A” y al menos un contrato que cumpla el requisito “B” o dos (2) contratos que cumplan cualquiera de los requisitos sin importar si es A o B.
4. Solicitamos a la universidad que la experiencia general y específica se pueda acreditar aportando el contrato y su respectiva certificación de contrato; pues existen entidades estatales que no generan acta de terminación o liquidación solamente certificación.

Agradezco su atención al presente y esperamos nuestras observaciones sean resueltas.

Atentamente,

Yesid Avila Torres

CC. 74.372.236 Duitama

3102525017 – 3208543872

OBSERVACIONES
JDC DISTRIBUCIONES



Observación

1 mensaje

Juan david Cataño mesa <jdcdistribuciones@hotmail.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>


4 de agosto de 2020, 6:55

Buenos días

Reciban un cordial saludo; a continuación adjunto observación al proceso en mención.

Cordialmente
Juan David Cataño Mesa
Rep. JDC DISTRIBUCIONES
3104947991

Obtener [Outlook para iOS](#)

 **OBSERVACIONES 017.pdf**
706K



Tunja, Agosto 03 de 2020

Señores:
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Departamento de Contratación
La ciudad

Referencia: Invitación Pública 17 de 2020

Asunto: Observaciones al proyecto pliego de condiciones de la invitación pública 017 de 2020

A continuación, presentamos las siguientes observaciones y sugerencias al documento de la referencia.

1. OBSERVACION

EXPERIENCIA ESPECIFICA (60 PUNTOS)

Para la ponderación de la experiencia específica, se tendrá en cuenta:

60 Puntos = Proponente que presente entre uno (1) y dos (2) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o alcance sea o incluya:

- a) Suministro de insumos agropecuarios
- b) Suministro de tanques para riego y/o instalaciones de sistemas de riego.

La sumatoria del contrato o contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Nota. No se requiere que el objeto o alcance descrito en los literales a) y b), concurren en un solo contrato, podrán acreditarse en contratos independientes.

40 Puntos = Proponente que presente entre tres (3) y cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o alcance sea o incluya:

- a) Suministro de insumos agropecuarios
- b) Suministro de tanques para riego y/o instalaciones de sistemas de riego.

La sumatoria del contrato o contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Nota. No se requiere que el objeto o alcance descrito en los literales a) y b), concurren en un solo contrato, podrán acreditarse en contratos independientes.

20 Puntos = Proponente que presente entre cinco (5) y seis (6) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o alcance sea o incluya:

- a) Suministro de insumos agropecuarios
- b) Suministro de tanques para riego y/o instalaciones de sistemas de riego.

La sumatoria del contrato o contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Nota. No se requiere que el objeto o alcance descrito en los literales a) y b), concurren en un solo contrato, podrán acreditarse en contratos independientes.

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia específica, deberá suscribir Anexo 5A y adjuntar copia de los contratos y actas de terminación o liquidación o factura o certificación, donde se estipule las condiciones en que se prestó cada suministro (objeto y/o alcance del contrato) lo mismo que el valor. Y Deberán estar inscritos dentro del RUP en al menos 5 códigos UNSPC de los mencionados en el proceso.

J.D.C Distribuciones

Dirección Carrera 49 No. 46 75 Ed. Rosita int 301

Celular: 310 494 79 91

Medellín - Antioquia.



SOLICITUD.

Se solicita a la entidad aclarar lo siguiente:

1. Los contratos para acreditar la experiencia adicional deben ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general?

Se sugiere hacer esta modificación que corresponde a aclarar que los contratos de la experiencia adicional serán diferentes a los de la experiencia general, ya que este factor es de ponderación y no podría en gracia de acreditación de requisitos habilitantes utilizar los mismos para la evaluación de las propuestas.

2. Determinar si es necesario aportar experiencia en suministros agropecuarios, suministro de tanques para riego y sistemas de riego, pues consideramos que los proponentes deben acreditar el suministro de tanques y los sistemas de riego, toda vez que en el presupuesto del proyecto, los ítems hacen relación a suministro de tanques y sistemas de riego, aspecto que es necesario para determinar si el proponente tiene la experiencia en la elaboración de tanques y sistemas de riego, pues no podría acreditar una sola experiencia, debido a que las dos actividades están contempladas en el presupuesto.

Por lo anterior se solicita modificar la experiencia adicional, la cual es objeto de puntuación para que quede de la siguiente forma;

60 Puntos = Proponente que presente entre uno (1) y dos (2) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o alcance sea o incluya:

- a) Suministro de insumos agropecuarios
- b) Suministro o elaboración de tanques para riego e instalaciones de sistemas de riego.

La sumatoria del contrato o contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Nota. No se requiere que el objeto o alcance descrito en los literales a) y b), concurren en un solo contrato, podrán acreditarse en contratos independientes.

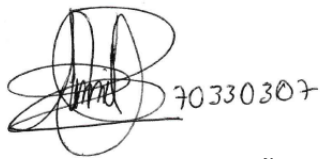
2. OBSERVACION

El oferente garantizará durante todo el tiempo de ejecución del contrato (y ampliaciones si hay lugar a ellas) la tenencia de una bodega para el almacenamiento de los insumos a contratar; dispuesta dentro del área de desarrollo del proyecto. Lo cual acreditará con carta de compromiso suscrita por el representante legal. (ANEXO 9)



Se solicita dar claridad a este requisito, pues no es claro donde debe ubicarse la bodega, si en el departamento de Boyacá o en la provincia centro donde están ubicados los municipios, lo anterior pro cuanto genera confusión al momento de presentar la carta de compromiso de la bodega.

Atentamente,



JUAN DAVID CATAÑO MESA
CC:70.330.307 Girardota

**OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PROYECTO DE PLIEGO
DE CONDICIONES**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020
“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A
PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE
ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS
SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE
LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC.
SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES CORPOAIRE



OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020.

1 mensaje

corporacion corpoaire <corpoaireaguazul@gmail.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

4 de agosto de 2020, 16:41

Buenas tardes anexo envió las observaciones para invitacion publica No. 017 de 2020.

Atentamente,

MALENA DAYANNA BARRERA ACEVEDO

Ingeniera Ambiental

R/L Corporación para la Gestión ambiental y el Desarrollo Social - CORPOAIRE

 **OBSERVACIONES.pdf**
1192K

Tunja, 04 de agosto de 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Oficina de contratación

Tunja

REF: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020.

“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820”.

Malena Dayanna Barrera Acevedo, identificado con cedula 1.116.551.483 obrando en calidad de representante legal de la Corporación para la gestión ambiental y el desarrollo social corpoaire como posible proponente, manifiesto lo siguiente:

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La UPTC ha efectuado el análisis de la necesidad de proveer de nueva infraestructura para los programas de posgrados de la Facultad Seccional Duitama, con el objeto de ofrecer instalaciones cómodas y modernas a la creciente comunidad Universitaria en formación posgraduada, procurando un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades académicas de dicha población.

OBSERVACIÓN No 1: Se solicita se aclare la descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer, ya que la descrita en el proyecto de pliegos de condiciones no corresponde al presente proceso de selección.

Literalmente del pliego de condiciones adjunto los siguientes puntos:



Calle 14 N° 17 – 12

Cel.: 3123706981

Corpoaireaguazul@gmail.com

Aguazul – Casanare

4. OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA para contratar la “**COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS** CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820”.

15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos ejecutados o terminados o liquidados con entidad pública o privada del año 2014 en adelante (adjuntar copia del contrato y copia de acta de recibo final, actas de liquidación o acta de recibo final o factura), **cuyo objeto o alcance sea o incluya: Suministro de semillas o fertilizantes o enmiendas o material vegetal o insumos agropecuarios.** La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Los contratos acreditados para este requisito deben encontrarse registrados en el RUP y en al menos 5 códigos UNSPSC de los solicitados.

16.1.2. FACTORES PONDERANTES.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 PUNTOS)

Para la ponderación de la experiencia específica, se tendrá en cuenta:

· 60 Puntos = Proponente que presente entre uno (1) y dos (2) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o alcance sea o incluya:

- a) **Suministro de insumos agropecuarios**
- b) **Suministro de tanques para riego y/o instalaciones de sistemas de riego.**

La sumatoria del contrato o contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.



Nota. No se requiere que el objeto o alcance descrito en los literales a) y b), concurren en un solo contrato, podrán acreditarse en contratos independientes.

Como posible proponente en la presente invitación realizamos cotizaciones en el mercado y en promedio encontramos los siguientes valores:

Ítems	Descripción	Valor promedio cotizaciones del mercado	% participación del proyecto
1-39	Insumos agrícolas	250.000.000	29%
40-49	Suministro, montaje e instalación del sistema de riego	606.887.632	71%

Llama la atención que el proyecto de pliegos de condiciones no contenga un estudio ajustado *de la necesidad que la entidad pretende satisfacer* y si bien la universidad en principio cuentan con un sistema de contratación propio, no son ni pueden ser ajenos al cumplimiento de deberes de **selección objetiva**, siendo para ello necesario definir reglas de selección clara, justas y **objetivas** que conduzcan a la escogencia de la propuesta que pueda garantizar la idoneidad y experiencia acorde a la futura contratación. Y hago énfasis en lo anterior porque de fondo el objeto contractual requiere un contratista con la suficiente idoneidad y experiencia en **Suministro e instalación y montaje de sistemas de riego y/o distritos de riego** y en menor cuantía el suministro de insumos y semillas agropecuarias, por lo cual no entendemos en los puntos que hacen referencia a la experiencia general y específica la entidad desconoce la importancia en el objeto contractual de los sistemas de riego, ya que como están los pliegos una persona que suministre UN (1) tanque puede ganarse el contrato sin tener la suficiente experiencia en lo que de fondo es el objeto contractual.

OBSERVACIÓN No 2: Se solicita a la entidad se adjunte el estudio de mercado que permita corroborar que la información anteriormente consolidada en cuanto a los ítems representativos de la presente invitación demuestre su ítem más importante es el **Suministro e instalación y montaje de sistemas de riego y/o distritos de riego, y como ítem secundario el suministro de insumos agrícolas.**

De estar acertada la información acorde a la ponderación de los ítems representativos solicito que la experiencia general y específica incluya el



Suministro e instalación y montaje de sistemas de riego y/o distritos de riego como ítem principal y también el suministro de insumos agrícolas.

Como en varias sentencias del consejo de estado se ha manifestado la idoneidad el oferente no es un aspecto formal, sino un aspecto sustancial de la oferta y la entidad debe verificar las condiciones de idoneidad tanto en su contenido como en la verificación de los estudios previos.

15.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS:

Literal del pliego de condiciones:

15.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). **Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)**, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. El proponente deberá estar clasificado mínimo en cinco (5) códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente relación:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
10	15	17	UNSPSC Clase: Semillas y Plántulas de Hierba y Forraje
10	15	18	UNSPSC Clase: Semillas y Plántulas de Especies

20

BOGOTÁ - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ
8 740 5626

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte 31
Tunja - E

10	15	20	UNSPSC Clase: Semillas y Esquejes De Árboles y Arbustos
10	17	15	UNSPSC Clase: Abonos Orgánicos y Nutrientes para Plantas
10	17	16	UNSPSC Clase: Abonos Químicos y Nutrientes para Plantas
10	17	18	UNSPSC Clase: Acondicionadores De Suelos
10	17	17	UNSPSC Clase: Herbicidas
10	19	15	UNSPSC Clase: Pesticidas o repelentes de plagas
21	10	18	UNSPSC Clase: Aparatos Dispensores O Aspersores Para Agricultura
24	11	18	UNSPSC Clase: Tanques y cilindros y sus accesorios
51	10	18	UNSPSC Clase: Fungicidas
70	17	17	UNSPSC Clase: Riego

OBSERVACIÓN No.2:

Con base en la observación anterior donde claramente se evidencia que el contrato tiene DOS (2) componentes importantes, como son el suministro de insumos agrícolas y el suministro, instalación y montaje de sistemas de riego y/o distritos de riego, solicitar que en UN (1) contrato tenga los CINCO (5) códigos es demasiado sesgado y claramente lo que busca es impedir la participación de posibles proponentes



En este punto solicito que el proponente pueda aportar como mínimo (2) DOS códigos por cada contrato, o en el conjunto de los contratos aportados pueda aportar los CINCO (5) códigos y así evitar procesos con único proponente.

Con las consideraciones expuestas es bastante claro que la entidad no se sesga al criterio elemental de selección objetiva al solicitar de forma irregular actividades que no corresponden al objeto principal del objeto que se pretende satisfacer y al solicitar códigos que restringen la participación de los posibles proponentes, dejando un vacío bastante riesgoso en la selección de un contratista que a lo mejor no va cumplir con el negocio contractual

OBSERVACIÓN No 03:

Con base en las observaciones anteriores vemos con preocupación que se pidan documentos y requisitos en los elementos técnicos mínimos que lo único que buscan es evitar que se presente pluralidad en el proceso, tal es el caso del certificado para expendio comerciales de la resolución 1167 de 2010 donde es innecesario debido a que la entrega no va ser en el expendio, sino en las parcelas donde se va implementar el proyecto, les solicitamos revisar la resolución en el artículo 10. Prohibiciones donde literalmente dice:

Abstenerse de:

1. Comercializar:

- 1.1. Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra sin registro ICA y/o en lugares diferentes a los establecimientos de comercio registrados por el ICA.

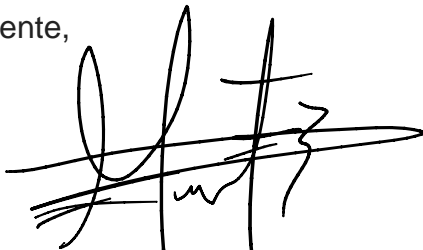
De esta forma también veo innecesaria la acreditación de una bodega con el fin de guardar insumos agrícolas, si la resolución 1167 de 2010 es solamente para establecimientos comerciales.

Por lo cual solicito que en caso de mantener la resolución 1167 de 2010, se pueda acreditar en al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal.



Técnico	Portafolio de Servicios actualizados	Anexar Brochures, donde se incluyan los bienes y servicios de cada proponente plural o singular.
Técnico	Certificado Expendio o Comercialización de Insumos agrícolas	Los oferentes deben presentar el certificado para Expendio o Comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas expedido por el ICA, según Resolución 1167 de 2010. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar los certificados. Nota: En caso de que las certificaciones se encuentren en proceso, se deberá acreditar dicho requisito con una certificación expedida por parte de una entidad certificadora.
Técnico	Bodega	El oferente garantizará durante todo el tiempo de ejecución del contrato (y ampliaciones si hay lugar a ellas) la tenencia de una bodega para el almacenamiento de los insumos a contratar; dispuesta dentro del área de desarrollo del proyecto. Lo cual acreditará con carta de compromiso suscrita por el representante legal. (ANEXO 9)
Técnico	Para asegurar las entregas en cada uno de los predios	Para asegurar las entregas en cada uno de los predios, el proponente deberá contar con flota de transporte propia o en alquiler (anexar documentos que demuestren propiedad o contratos de arrendamiento) la cual estará compuesta mínimo por: <ul style="list-style-type: none"> • Un camión de estacas de hasta 10 toneladas. • Una camioneta pick up o de estacas 4X4

Cordialmente,



CORPORACION PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE

NIT. 820000892 - 8

R/L: MALENA DAYANNA BARRERA ACEVEDO

C.C.: 1.116.551.483 DE AGUAZUL (CASANARE)



Calle 14 N° 17 – 12

Cel.: 3123706981

Corpoaireaguazul@gmail.com

Aguazul – Casanare